



INFORME DE COMISIÓN

CODIGO DAF: 7092-MAAGRRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN:00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

Metepec, Estado de México, a 23 de agosto de 2019

**JOSÉ LUIS MARTINEZ GARZA**

Nombre del Titular de la Unidad Administrativa

**DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Unidad Administrativa

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de las "Disposiciones Complementarias al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros", el que suscribe C. Fernando Gutierrez Aguilera\_con número de Empleado 0279080, Coordinador de Asuntos Contenciosos, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, los días 19, 20 y 21 de agosto de 2019.

**Comisión desempeñada:**

21 de agosto: Se acudió a las 11:30 horas a la Junta Federal 32 de Conciliación y Arbitraje a la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones dentro del Juicio 919/2018, instaurado por los Docentes ISTHAR GEMMA HERNÁNDEZ CALVO, MÓNICA CARRASCO MARTÍNEZ, GUADALUPE SUMANO ROMÁN Y JOSÉ GABRIEL AQUINO TRUJILLO, contra el Colegio Nacional y el Titular de la DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, por supuestos actos discriminatorios.

**Actividades Realizadas:**

21 de agosto; Se tenía programado ofrecer pruebas a favor del Colegio Nacional y el Titular de la DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, no realizándose, puesto que los actores presentaron el desistimiento del juicio contra el DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS.

22 de agosto; Se tuvo entrevista con el personal jurídico de la Representación del Colegio en Oaxaca, para el efecto de reiterar las directrices y criterios que deberán asumirse al contestar las demandas, ofrecer pruebas y formulación de juicios de amparo; así como, proyectar notas informativas referentes a los amparos formulados por este Colegio Nacional, para lograr una entrevista con los Magistrados del H. Tribunal Colegiado en Materia Laboral de Oaxaca, y hacerles saber los conceptos de violación respectivos.

**Conclusión y resultados obtenidos:**

Al acudir a dicha diligencia, se protegen los intereses del Colegio Nacional, de manera coordinada con el personal jurídico de la Representación de Oaxaca.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

FIRMA DE COMISIONADO

